



## INFORME-PROPUESTA

### ASUNTO: EXPEDIENTE Nº 4 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

La Liquidación del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife correspondiente al ejercicio económico de 2021, aprobada por Decreto del Sr. Presidente de fecha 29 de marzo de 2022, presenta un Remanente de Tesorería Total a 31 de diciembre de 2021 de **277.265.438,14 euros**, con el siguiente detalle:

SALDOS DE DUDOSO COBRO.....	45.051.551,69
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....	90.260.019,49
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE PARA GASTOS GENERALES .....	<b>141.953.866,96</b>

Con fechas 6 y 21 de abril, esta Dirección Insular, a la vista de las propuestas de diversas áreas de la Corporación solicitando financiación para nuevas necesidades de crédito para atender gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, los cuales no cuentan con financiación o la existente resulta insuficiente, y teniendo en cuenta que el crédito disponible en el presupuesto a fecha actual, está previsto para las finalidades consignadas inicialmente en el momento de la elaboración del presupuesto, propuso al Pleno la tramitación de modificaciones presupuestarias financiadas con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Dichas modificaciones presupuestarias se incluyeron en el Expediente nº 2 de Modificación de Créditos, Expediente que no fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 4 de mayo.

Con la finalidad de dar cobertura económica a las necesidades manifestadas por las distintas áreas de la Corporación, con fecha 5 de mayo se propone nuevamente la tramitación de una modificación presupuestaria financiada con el Remanente de Tesorería por un importe total de 114.890.362,30 euros, a incluir en el Expediente nº 3 de modificaciones de crédito a elevar al próximo pleno de la Corporación.

No obstante, con fecha 6 de mayo se recibe propuesta del área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura, **solicitando financiación con el remante de tesorería para gastos generales por un importe total de 5.177.794,00 euros**, para atender los proyectos que se detallan a continuación, asociados al PARQUE INTERNACIONAL DEL CIRCUITO DEL MOTOR, cuya ejecución se requiere iniciar en el presente ejercicio y que no cuentan con financiación actualmente en el presupuesto:

1.- Proyecto de explanaciones e instalaciones para graderíos desmontables para el Parque Internacional del Circuito del Motor:

Consiste este proyecto en definir, justificar y valorar las actuaciones necesarias para llevar a cabo las obras de explanaciones e instalaciones para graderíos desmontables para el citado Parque.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Presupuesto base de licitación: 11.548.794,13 euros.

Valor estimado del contrato: 10.793.265,54 euros.

Importe en ejecución año 2022: 1.603.999 euros.

2.- Proyecto modificado de la pista de velocidad en el Parque Internacional del Motor, 1ª revisión:

Consiste en definir, justificar y valorar las actuaciones necesarias para llevar a cabo las obras de la pista de velocidad en el Centro Insular del Motor de Tenerife, habiéndose modificado aquellas cuestiones

Código Seguro De Verificación	wWPHe2IiHOaDjWW8l+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	09/05/2022 10:26:12
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	09/05/2022 10:05:33
	Enrique P. del Castillo Pérez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	09/05/2022 10:01:54
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	09/05/2022 09:41:41
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wWPHe2IiHOaDjWW8l+SN/w==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wWPHe2IiHOaDjWW8l+SN/w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





estrictamente necesarias para la obtención de las correspondientes homologaciones emitidas por las federaciones internacionales de Motociclismo y Automovilismo.

Plazo de ejecución: 30 meses.  
Presupuesto base de licitación: 32.395.869,76 euros  
Valor estimado del contrato: 30.276.513,79 euros.  
Importe en ejecución año 2022: 2.699.655 euros.

**3.- Proyecto de adaptación del Parque Internacional del Motor al Plan de Defensas de Avenidas:**

Consiste en definir, justificar y valorar las actuaciones necesarias para llevar a cabo las obras de adaptación del Parque Internacional del Motor de Tenerife al plan de defensa contra avenidas.

Plazo de ejecución: 14 meses.  
Presupuesto base de licitación: 4.895.186,52 euros  
Valor estimado del contrato: 4.574.940,67 euros  
Importe en ejecución año 2022: 874.140 euros.

A la vista de todo lo anterior, **se propone la tramitación de un expediente de suplemento de crédito que conformará el Expediente nº 4 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife**, de acuerdo al siguiente detalle:

**ALTA DE GASTOS**

**Suplemento de Crédito:**

22.1101.3413.62210 Construcciones/Promoción y Fomento del Deporte..... 5.177.794,00  
(Py. 18-0090.-Parque Internacional del Motor Circuito de Tenerife)

**ALTA DE INGRESO**

22.8700001 Aplicación Financ.Suplementos de Créditos..... 5.177.794,00

El presente expediente de modificación presupuestaria se financia con el remanente líquido de tesorería de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo.

EL JEFE DEL SERVICIO, P.A.  
Enrique del Castillo Pérez

LA RESPONSABLE DE UNIDAD  
Mª Nieves Bencomo Jiménez

**CONFORME, elévese como propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno Insular, para su aprobación como propuesta al Pleno, previo informe de la Intervención General.**

LA CONSEJERA INSULAR  
Berta Pérez Hernández

EL DIRECTOR INSULAR  
Jose Isaac Gálvez Conejo

Código Seguro De Verificación	wWPHe2IiHOadjwW81+SN/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	09/05/2022 10:26:12
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	09/05/2022 10:05:33
	Enrique P. del Castillo Pérez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	09/05/2022 10:01:54
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	09/05/2022 09:41:41
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wWPHe2IiHOadjwW81+SN/w==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wWPHe2IiHOadjwW81+SN/w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

